

0624



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 7259

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
RUASAS INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

R.F.C.:
RIN211029H43

NOMBRE COMERCIAL:
HOTEL NOMADE (80 HABITACIONES)

CLAVE CATASTRAL:
109009000020041-1

ACTIVIDAD:
HOTELES ZONA A

DIRECCIÓN:
CARRETERA TULUM-BOCAPAILA LOTE 041-1 MZA 020 SPM 000 REGION 009 Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 23:00 HR a de a 11/05/2022

USO DE SUELO: 065 EXPIRA:
31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO
DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0624



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 7259

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
RUASAS INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

R.F.C.:
RIN211029H43

NOMBRE COMERCIAL:
HOTEL NOMADE (80 HABITACIONES)

CLAVE CATASTRAL:
109009000020041-1

ACTIVIDAD:
HOTELES ZONA A

DIRECCIÓN:
CARRETERA TULUM-BOCAPAILA LOTE 041-1 MZA 020 SPM 000 REGION 009 Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 24:00 HR a de a 11/05/2022

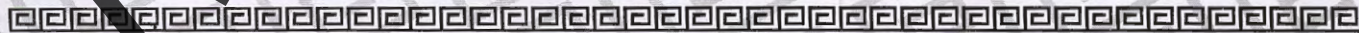
USO DE SUELO: 065 EXPIRA:
31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO
DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2025

2025